



Foto: Erik S. Lesser / EFE

Boletín, primer cuatrimestre 2025

Políticas migratorias, fronteras y caminos

La movilidad humana en México y Centroamérica responde a dinámicas complejas y cambiantes, determinadas por factores estructurales, contextuales y políticos. Este boletín ofrece una mirada regional a los patrones de la movilidad humana y a los recientes cambios en las políticas migratorias.

Nota aclaratoria: Este boletín se elabora a partir de noticias publicadas por medios de comunicación y otras fuentes públicas. Su contenido es de carácter informativo.

MIRADA REGIONAL

Tras un 2024 que cerró con [una reducción en el número de personas en situación de movilidad humana](#) en el corredor de Centroamérica y un aumento de la retórica anti-migrante, los primeros cuatro meses de 2025 se han caracterizado por la misma tendencia, con un endurecimiento de las medidas migratorias restrictivas. Esto no solo ha mantenido la reducción de los flujos hacia el norte, sino que además ha generado un redireccionamiento de flujos hacia el sur. Al mismo tiempo, se ha intensificado la presión para que los países acepten a personas expulsadas (tanto nacionales como de terceros países), mientras se reducen o incluso eliminan los canales para migrar de forma regular.

Cientos de personas se encuentran en un limbo respecto a su situación migratoria: [no hay alternativas para que puedan quedarse en países de tránsito, pero tampoco tienen opciones para viajar hacia otros ni posibilidades de regresar a sus países de origen](#). A este escenario se suma la limitada capacidad de los países de la región para atender las necesidades de las personas en situación de movilidad humana. Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil, que han desempeñado un rol clave en la atención, protección y procesos de (re)integración, enfrentan un debilitamiento financiero que impacta su capacidad de brindar servicios. Por su parte, algunas Agencias de Naciones Unidas también atraviesan restricciones presupuestarias, lo que reduce aún más la disponibilidad de recursos para asistencia y protección.



Foto: Bienvenido Velazco / EFE

Nuevas **dinámicas migratorias:** menos tránsito hacia el norte y redireccionamiento de las rutas migratorias

En el primer cuatrimestre de 2025 se observaron grandes cambios en las dinámicas migratorias, en gran medida, impulsados por las restricciones a la migración regular hacia Estados Unidos (EE.UU), el aumento de las expulsiones y la incertidumbre por las impredecibles políticas migratorias en la región. Uno de los cambios más evidentes ha sido la disminución en un 98% de las personas que transitan por el Darién, según datos de Migración Panamá, hasta abril de 2025, solo [2.904 migrantes transitaron](#) por esta ruta, frente a los 126.000 registrados para el mismo período en 2024. Otros puntos de la ruta migratoria también ha reportado una notable disminución, como es el caso de [Las Manos, frontera Honduras con Nicaragua](#).

Si bien el número de personas que cruzan el Darién en su ruta hacia el norte ha disminuido drásticamente, un nuevo movimiento se ha comenzado a intensificar: personas que están cruzando Panamá para regresar a sus países de origen o dirigirse a otros países en América del Sur. Solo entre enero y abril, [ingresaron a Colombia desde Panamá unas 6.501 personas](#), en su mayoría por rutas marítimas. Como respuesta al movimiento que ha sido denominado “flujo inverso”, inicialmente [Costa Rica y Panamá](#) reactivaron en marzo un esquema de rutas controladas, esta vez para facilitar el tránsito en sentido contrario, desde Costa Rica hasta la frontera con Colombia. Sin embargo, ese mismo mes Panamá anunció el [cierre de la ruta del Tapón del Darién](#), por lo tanto, actualmente las personas que retornan a Sudamérica se ven obligados a [utilizar vías no convencionales, principalmente marítimas, muchas veces en condiciones peligrosas e insalubres](#).



Foto: EFE

Expulsiones, personas migrantes extrarregionales y criminalización

En paralelo, los países de la región han incrementado la recepción de personas expulsadas desde EE.UU, tanto nacionales como de terceros países. Ante la posibilidad de expulsiones masivas, México, Guatemala y Honduras [anunciaron planes para la atención de las personas retornadas, aunque la sostenibilidad y efectividad de estos programas está aún por verse](#). En el caso de Guatemala, uno de los retos identificados para la integración de las personas retornadas al mercado laboral es la [narrativa](#) que presenta a las personas expulsadas como criminales.

Cerca de 500 personas originarias de África, Asia y Europa del Este fueron expulsadas y detenidas temporalmente en Costa Rica (200) y Panamá (299), y posteriormente liberadas con [permisos humanitarios temporales](#). Por su parte, México ha recibido a [5.466 personas expulsadas extranjeras](#); según el gobierno, se ha realizado [por razones humanitarias y con la intención de facilitar su retorno a los países de origen](#). Guatemala también aceptó recibir vuelos con personas de otras nacionalidades, y [Honduras](#) accedió a servir como “puente humanitario” para la expulsión de personas venezolanas procedentes de Guantánamo.

En el caso de El Salvador, el gobierno [aceptó detener en la mega cárcel CECOT](#) a más de [200 personas venezolanas](#) y 30 personas salvadoreñas, presuntamente vinculadas con grupos criminales y [expulsadas de EE.UU en virtud del Alien Enemies Act](#) (Ley de Enemigos Extranjeros). Hasta la fecha se desconoce el listado oficial de las personas expulsadas. [El Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#) publicó que había recibido información sobre las condiciones de expulsión de más de 100 personas venezolanas, la información indica que estas personas no fueron notificadas sobre su deportación a un tercer país, que muchas no tuvieron acceso a asistencia legal y que no pudieron impugnar la legalidad de su deportación antes de ser expulsadas. Por su parte, diferentes organizaciones de derechos humanos han manifestado su [preocupación](#) por el [régimen de incomunicación](#) y las [condiciones de detención](#) en el que permanecen las personas detenidas en el CECOT.

Otras notas de prensa sobre las condiciones en el CECOT:

- CNN (April 8, 2025). [In notorious Salvadoran prison, US deportees live in identical cells to convicted gangsters](#)
- Human Rights Watch (Abril 11, 2025). [Estados Unidos/El Salvador: Desaparición forzada de deportados venezolanos](#)
- The New York Times (Abril 19, 2025). [Lo que sabemos del CECOT, la prisión salvadoreña que recibe a las personas deportadas por Trump.](#)



Externalización de fronteras y creciente militarización

México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá han llegado a diferentes [acuerdos migratorios \(formales e informales\) con el gobierno de EE.UU](#); sin embargo, el contenido y alcance de estos acuerdos es desconocido. En abril de 2025, el [Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares](#), en sus observaciones finales a México, expresó su preocupación por la falta de transparencia de estos acuerdos, que pueden implicar la externalización del control fronterizo por parte de autoridades estadounidenses, la tercerización de sus obligaciones internacionales en materia de asilo y otros derechos humanos. En este contexto, [México](#) y [Guatemala](#) han optado por ampliar el rol de las fuerzas armadas en tareas de control migratorio, lo cual [genera preocupaciones](#) por los riesgos a los derechos humanos que representa.

Menos alternativas, menos recursos

Aunque el tránsito hacia el norte ha disminuido, la migración en la región no se ha detenido. Mientras aumentan los retornos forzados, las opciones de protección se cierran o se debilitan y las personas en situación de movilidad humana se ven obligadas a permanecer en [condiciones cada vez más precarias](#). En Ciudad de México, más de [1.000 personas venezolanas](#) se encontraban en albergues improvisados mientras esperaban poder reunir los recursos para regresar a Venezuela, ser repatriadas o poder regularizar su situación en el país.

Varias organizaciones que brindan atención legal, alojamiento temporal y orientación han [tenido que reducir o suspender servicios por falta de fondos](#), lo que agrava la situación de miles de personas en situación de movilidad humana. La disminución del financiamiento también ha puesto en juego la creación de nuevos procesos de regularización, por ejemplo, Costa Rica ha [descartado reactivar la Categoría Especial Temporal](#), que en años anteriores permitió regularizar a personas de Nicaragua, Cuba y Venezuela, debido a la reducción de la cooperación internacional.

SITUACIÓN POR PAÍS



Foto: Fernando Vergara / AP

Panamá

El [2 de febrero de 2025](#), Panamá y Estados Unidos acordaron utilizar el [aeropuerto de Metetí](#), en Darién, para procesar expulsiones financiadas por EE.UU. Entre el 14 y 15 de febrero de 2025, Panamá recibió a [299 personas expulsadas desde EE.UU.](#), provenientes principalmente de Asia, África y Oriente Medio. En un primer momento, estas personas fueron llevadas al un hotel Decápolis de Ciudad de Panamá, el cual funcionó como un centro de [“custodia temporal”](#) con estricta vigilancia. Según reportaron diferentes [medios de comunicación](#), y como documentó [Human Rights Watch](#), en el hotel las personas [permanecieron incomunicadas](#).

El 18 de febrero, la [Defensoría del Pueblo](#) emitió sus recomendaciones sobre este grupo de personas deportadas, recomendando al Estado panameño su regularización temporal, así como asegurar que aquellas personas que soliciten la condición de refugiado fueran atendidas por la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados. Al día siguiente, el 19 de febrero, [97 personas](#) que no aceptaron la repatriación voluntaria fueron trasladadas a la estación de recepción migratoria de San Vicente, en Darién, mientras que [otras 175 que se habían acogido al “retorno voluntario”](#) permanecieron en el hotel Decápolis, en espera de su repatriación.

En total, [112 personas](#) que rechazaron regresar a sus países de origen fueron trasladadas a San Vicente. Tras la presión mediática generada por el caso, el gobierno panameño les otorgó un [permiso humanitario temporal](#) de 30 días, prorrogable hasta 90 días. Entre el 8 y el 11 de marzo, las autoridades panameñas [liberaron a estas personas y las trasladaron](#) a Ciudad de Panamá, sin proporcionarles información sobre su destino ni ofrecerles apoyo gubernamental. En este contexto, muchas de ellas se han visto en la necesidad de recurrir a [albergues gestionados por organizaciones de la sociedad civil](#), los cuales cuentan con capacidad limitada y requieren del apoyo estatal para continuar ofreciendo asistencia. Al cumplirse el plazo inicial de 30 días, el 9 de abril el gobierno [extendió el permiso a 48 personas](#) que a la fecha no habían logrado formalizar su solicitud de asilo ni habían abandonado el país.

Panamá también creó en marzo un “[permiso de protección de seguridad humanitaria](#)”, válido por dos años y prorrogable por otros seis. Este permiso está dirigido a toda persona extranjera que lleve un año residiendo en el país; sin embargo, para acceder a este visado se debe pagar aproximadamente [unos 1.250 dólares y 450 dólares para su prórroga](#).

Costa Rica

En **Costa Rica**, se [acordó](#) recibir a 200 personas expulsadas por EE.UU, provenientes de países como Uzbekistán, China y Afganistán, entre otros, quienes fueron detenidas en el CATEM-EMISUR. Ante denuncias de la desprotección de estas personas, el 28 de marzo, diputados de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa [visitaron el CATEM](#) e informaron sobre varias deficiencias críticas en la atención brindada a las personas en situación de movilidad humana.



[Entre ellas](#), se encuentran la falta de información adecuada, la ausencia de instituciones clave como el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), y la necesidad de una mesa técnica interinstitucional para abordar la situación de manera integral. En consecuencia, diputadas y diputados del [Frente Amplio](#) presentaron una moción, aprobada con 43 votos, para interpelar al canciller de Costa Rica sobre las acciones del Gobierno en relación con la recepción, permanencia y expulsión de personas enviadas por EE.UU.

El 10 de abril, CEJIL, el Servicio Jesuita para Migrantes (SJM) y American Friends Service Committee (AFSC) realizaron una [visita para monitorear](#) la situación en el CATEM. Para ese momento, 84 personas habían retornado a sus países de origen, 6 habían salido del CATEM, [16 habían solicitado refugio](#) y 94 permanecían en el albergue en situación de detención. En la visita, las organizaciones identificaron que había personas con necesidades de protección internacional, además documentaron la falta de análisis individualizado de las necesidades de protección, la falta de información clara, entre otras problemáticas. El 21 de abril, el gobierno de Costa Rica anunció que les brindaría a quienes aún se encontraban en el CATEM una [autorización temporal de permanencia](#) por 3 meses.



Foto: República 18

Nicaragua

Por su parte, la [terminación del parole humanitario](#) ha afectado a personas de **Nicaragua**, así como de Cuba, Haití y Venezuela, quienes podían vivir y trabajar en EE.UU. por dos años. Desde 2023, más de 530,000 personas fueron admitidas bajo esta medida. En marzo, el gobierno [notificó por correo electrónico](#) a los beneficiarios que debían abandonar el país o enfrentar expulsión expedita y consecuencias migratorias. El 14 de abril, un [tribunal de distrito falló en contra](#) de la terminación del permiso humanitario y ordenó al gobierno revisar los casos individualmente. Esto suspendió temporalmente las expulsiones, aunque no se sabe cuántas personas ya habían sido detenidas o expulsadas.

Honduras

En el caso de **Honduras**, en un intento de resistir las políticas de externalización de fronteras de EE.UU., la presidenta Xiomara Castro [condicionó](#) la presencia de las bases militares estadounidenses en el país a la expulsión masiva de personas en situación de movilidad humana prometida por este país. Además, como titular de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Honduras [convocó](#) una reunión urgente de presidentes y jefes de Estado para coordinar una respuesta regional ante las expulsiones y las condiciones en las que se estaban efectuando.



Foto: Departamento 19

Sin embargo, la [reunión fue cancelada](#) debido a desacuerdos entre los países miembros de la CELAC. A pesar de lo mencionado y bajo las múltiples presiones regionales, en febrero Honduras [facilitó las expulsiones](#) de personas venezolanas que inicialmente habían sido expulsadas a Guantánamo desde EE.UU. El país aclaró que esto [no los convertía](#) en un “tercer país seguro” ni en un “puente” para otras expulsiones. Por otro lado, el gobierno de Honduras anunció una [Estrategia de Emergencia Nacional](#) para apoyar la reintegración de connacionales expulsados desde EE.UU. y brindar asistencia integral a personas hondureñas en diversas situaciones migratorias en ese país.



Foto: Factum

El Salvador

La situación en **El Salvador** sigue siendo compleja, ya que el país continúa bajo un [estado de excepción decretado](#) en marzo de 2022, el cual ha sido prorrogado más de treinta veces el argumento de combatir la delincuencia organizada. A pesar de los esfuerzos del gobierno salvadoreño por proyectar una imagen de estabilidad y seguridad, la persistencia de [la violencia](#), [la falta de oportunidades económicas](#) y [las restricciones](#) impuestas por el estado de excepción han llevado a miles de salvadoreños a huir en busca de refugio en otros países, principalmente en [EE.UU. y México](#).

Si bien [la reducción de los índices de criminalidad](#) ha sido destacada por el gobierno, organizaciones de derechos humanos advierten las violaciones sistemáticas de derechos que ello ha implicado, además de que muchas personas siguen siendo desplazadas por [extorsiones](#), [abusos policiales](#) y [persecución política](#).

Por otro lado, el 14 de abril, los [presidentes de EE.UU y El Salvador](#) sostuvieron una reunión donde [reforzaron la narrativa](#) que vincula a las [personas detenidas en el CECOT](#) con el terrorismo. Estas personas, según se ha evidenciado, han enfrentado posibles [prácticas de perfilamiento y persuasión discriminatoria](#). Uno de los casos más emblemáticos ha sido el de [Kilmar Abrego García](#), quien fue expulsado alegadamente por error y [permanece detenido](#) en el CECOT, a pesar de contar con una [orden judicial](#) que exige su regreso. Ambos mandatarios negaron [su retorno a EE.UU](#) y, además, sugirieron la posibilidad de expandir los [centros de detención](#), incluso para ciudadanos estadounidenses considerados “problemáticos”.

Preocupa la situación que puedan enfrentar las personas expulsadas y detenidas en El Salvador, especialmente a la luz de las denuncias previas de organismos internacionales de derechos humanos, que han señalado que, bajo el estado de excepción se han generado [reiteradas violaciones de derechos humanos](#), incluyendo [detenciones masivas](#) sin pruebas suficientes, [torturas](#), [malos tratos en prisión](#) y [muertes bajo custodia](#).

Guatemala

Por su parte, Guatemala ha tenido que adaptarse ante el aumento de las [expulsiones](#) y [retornos forzados](#) de personas connacionales desde México y EE.UU. Los departamentos de Petén y Huehuetenango han sido los principales receptores de las expulsiones colectivas realizadas desde Tabasco y Chiapas. Sin embargo, en estas regiones las oficinas de atención a migrantes retornados se [encuentran desbordadas](#), sin capacidad suficiente para atender a todas las personas que llegan diariamente. Ante esta situación, el gobierno guatemalteco anunció en enero un [plan de retorno](#), con el objetivo de garantizar una recepción y atención digna.



Foto: La Hora

Sin embargo, muchos provienen de [departamentos con altos índices de pobreza](#), [falta de infraestructura y oportunidades laborales](#), lo que sumado a una falta de [acompañamiento frente a su expulsión](#), agrava aún más su situación y los expone a ciclos continuos de desplazamiento.

Aunado a lo anterior, en febrero, durante la [visita del secretario de Estado de EE.UU.](#), Guatemala [acordó aumentar en 40%](#) el número de vuelos que recibe de personas en situación de movilidad humana. El presidente guatemalteco, Arévalo, afirmó que [también recibirán](#) personas de [otras nacionalidades](#). Sin embargo, el [Canciller afirmó](#) que, mientras no exista acceso al asilo en EE.UU., no tiene sentido que Guatemala actúe como tercer país seguro, por lo que esto no ha sido un tema en las conversaciones oficiales. La diferencia en ambas declaraciones refleja una falta de claridad en la postura de las autoridades.



Foto: Hola News

México

En **México**, debido la [finalización del CBP One](#), miles de personas en situación de movilidad humana permanecieron varadas en la frontera norte y en otras regiones del país, sin posibilidad de acceder a protección internacional en los EE.UU y sin una [respuesta coordinada por parte de México](#) que garantizara procesos migratorios claros y condiciones de seguridad adecuadas. Según informes, este contexto generó una crisis humanitaria en ciudades fronterizas como [Tijuana](#), Ciudad Juárez y [Matamoras](#), donde [los albergues estuvieron sobrepasados](#) y las personas [enfrentaron violencia](#) por parte de grupos criminales, explotación laboral y falta de acceso a servicios básicos.

La [Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México](#) señaló que la ausencia de una estrategia articulada entre los gobiernos federal y estatal dejó a muchas personas en un limbo legal.

Por otro lado, diversas [fuentes](#) y [análisis](#) advierten que, en el marco de las negociaciones bilaterales entre EE.UU y México, la intensificación del control migratorio y la colaboración en la repatriación de personas migrantes han sido utilizadas como [herramientas de negociación](#) para [avanzar en otros temas](#), particularmente en materia [comercio y seguridad](#). Las [amenazas de aranceles por parte de EE.UU.](#), provocaron que México reforzara el control migratorio con la militarización y el [despliegue de la Guardia Nacional](#) en sus fronteras, lo que llevó a detenciones masivas y expulsiones aceleradas. Asimismo, EE. UU. ha insistido en que [México](#) continúe recibiendo a personas en situación de movilidad humana que han sido rechazadas en la [frontera sur](#), como consecuencia de políticas de contención migratoria unilaterales. No obstante, persiste la incertidumbre sobre cuál será la postura definitiva del gobierno mexicano, ya que, durante los primeros meses del año, facilitó [vuelos de repatriación](#) con [personas venezolanas](#) bajo el [Plan Vuelta a la Patria](#); pero en marzo, el Instituto Nacional de Migración anunció que [no recibirán más extranjeros expulsados de EE.UU.](#), para darle prioridad a la atención de connacionales expulsados.

A lo anterior se le suma el [colapso](#) del sistema de reconocimiento de refugio en el país, administrado por la [COMAR](#). La institución opera bajo una situación sin precedentes, caracterizada por [saturación extrema](#), [falta de recursos y debilitamiento institucional](#). En los últimos años, el número de solicitudes de refugio ha crecido de manera exponencial, mientras que los [recortes presupuestarios y la ausencia de apoyo gubernamental](#) han paralizado [su capacidad de respuesta](#). Esta crisis se agrava con la imposición de un [requisito inconstitucional](#) que obliga a presentar las solicitudes en un [plazo de 30 días hábiles](#) tras el ingreso al país, lo que excluye a miles de personas del proceso de protección.

La criminalización de la movilidad humana también aumentó. Durante el inicio de año, México [realizó redadas en busca](#) de personas con situación migratoria irregular, [desalojó campamentos](#) provisionales e implementó programas para [desarticular caravanas](#) antes de que llegaran a ciudades fronterizas. Estas acciones generaron que los flujos de personas [disminuyeran drásticamente](#).



¡Queremos conocer tu opinión sobre nuestros boletines!

Tu retroalimentación es clave para seguir mejorando. Completa este breve formulario y ayúdanos a hacer que nuestros boletines sean más útiles y relevantes para ti.

[ACCEDE AL FORMULARIO AQUÍ](#)

RECURSOS PARA PERSONAS CON RIESGO DE DEPORTACIÓN

Consejos sobre distintas situaciones para personas inmigrantes:



Recursos de National Immigration Law Center

[LEE MÁS](#)



Recursos de American Civil Liberties Union

[LEE MÁS](#)



Guía Explicativa: Arrestos y deportaciones de ICE desde el interior de Estados Unidos

Migration Policy Institute

[LEE MÁS](#)

Búsqueda de abogados de inmigración:

**American Civil
Liberties Union
(ACLU)**

CONTACTO

**American Immigration
Lawyers Association**

+1 (800) 954-0254

CONTACTO

**National Lawyers
Guild**

+1 (212) 679-5100

CONTACTO

Immigration Law Help

CONTACTO

**NAACP Legal
Defense Fund**

+1 (212) 965-2200

CONTACTO

**Puerto Rican Legal
Defense and
Education Fund
(PRLDEF)**

CONTACTO

Lista de proveedores de servicios de inmigración pro bono- EOIR

CONTACTO